



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61501.- CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.
UNIDAD RESPONSABLE	: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROYECTO No.	: I0127
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-023-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023
FECHA	: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBRA	: I0127.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.
LOCALIDAD	: 0005.- R/A. BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 1.43 KM.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 02 DE NOVIEMBRE DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 1'671,022.21 ** (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIDOS PESOS 21/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 1'642,949.04 ** (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 492,884.71 ** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/357/2023.
FECHA	: 04 DE AGOSTO DE 2023.

CONTRATISTA	: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: CALLE: FRANCISCO JAVIER MINA NO. 24 COL. CENTRO JALPA DE MENDEZ, TABASCO. C.P.: 86200
REG. FED. DE CAUSANTES	: DCS1101311Q8
REG. I. M. S. S.	: Q0711572107
REG. INFONAVIT	: Q0711572107
REG. PADRON DE	: SFP-RUC-02262
CONTRATISTAS	

8
4
9
f



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, “EL AYUNTAMIENTO”; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. DARWIN CARRILLO PERALTA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: **K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.**, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.
- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “**EL CONTRATISTA**” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **RAMO 33 FONDO III**; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- EL C. ING. **DARWIN CARRILLO PERALTA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA **ESCRITURA PUBLICA NUMERO 22,782, VOLUMEN (XX) (VEINTE)**, DE FECHA **29 DE ENERO DEL 2011**, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO **JOSE GUADALUPE DEL AGUILA SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 3 (TRES), DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, ESTADO DE TABASCO.** Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **CRPRDR72082027H100**.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: **CALLE: FRANCISCO JAVIER MINA NO. 24 COL. CENTRO JALPA DE MENDEZ, TABASCO. C.P.: 86200. CORREO: santarosadyc@gmail.com** MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

3/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **10127.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA. UBICADO EN: 0005.- R/A. BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ **1'642,949.04** **** (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.)**** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL **16.00 %** (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **60 DIAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **02 DE NOVIEMBRE DE 2023**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **MJM-ADJ-R33-023-23**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL **ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023.**



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ “EL AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 492,884.71 ** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

[Handwritten signatures]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE

6/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE

7/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 012795001165941746

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 5855 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CUNDUACAN

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

8/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A “EL CONTRATISTA” SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “EL CONTRATISTA” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS,

9/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

[Handwritten marks and signatures]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. “EL CONTRATISTA” DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO”, JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A “EL AYUNTAMIENTO”. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL “EL AYUNTAMIENTO” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR “EL CONTRATISTA” LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI “EL AYUNTAMIENTO” OPTA POR LA RESCISIÓN, “EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

14/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

9 x 4 1



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL “CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, “EL AYUNTAMIENTO” ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE “EL AYUNTAMIENTO” DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA “EL CONTRATISTA” SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “EL AYUNTAMIENTO” O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

“EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

Handwritten marks: a large '4' and a signature-like scribble.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”.

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

Handwritten marks and signatures: a large '8', a signature, and a large '4'.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”
C. ING. DARWIN CARRILLO PERALTA

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA,
S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023, DE LA OBRA: I0127.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA. LOCALIDAD: 0005.- R/A. BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Recib. Invitación 08/08/23
Darwin Capetillo Peralta

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/606/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.
FRANCISCO JAVIER MINA No. 24 COL. CENTRO C.P.:
86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. DARWIN CAPETILLO PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	15 de agosto de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2023	12:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 17 de agosto de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

RECIBI INVITACION
C. IVAN DE JESUS R. CAST.
08 DE AGOSTO DE 2023

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/607/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS
PORFIRIO DIAZ S/N. COL. BARRIO LA GUADALUPE JALPA
DE MENDEZ, TABASCO. C.P.: 86200

PRESENTE:

AT'N. IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	15 de agosto de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2023	12:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 17 de agosto de 2023		

Página 1 de 2

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/608/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

CALLE EL CAMARON No. LOTE. 18 PRIVADA REAL DEL
CEDRO NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247

PRESENTE:

AT'N. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	15 de agosto de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2023	12:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 17 de agosto de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Recibi
08/08/23

Página 1 de 2

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE



**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Jalpa de Méndez, Tabasco, a 08 DE AGOSTO DE 2023

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra.
H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
Plaza hidalgo No. 1 Col. Centro. Jalpa de Méndez, Tabasco.



Asunto: Aceptación de invitación a
procedimiento: MJM-ADJ-R33-023-232

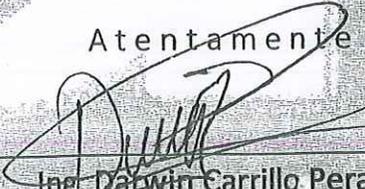
Presente.

Con referencia a su oficio No. COPM/DLyPU/606/2023, donde nos hace la invitación a participar en la licitación que se efectuará en el Palacio Municipal, en mi carácter de representante legal, manifestamos la aceptación en participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación con No MJM-ADJ-R33-023-232 a la obra denominada: 10127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.

Localidad: 0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección

Agradeciendo la oportunidad que nos brindan, me despido con un cordial saludo y quedo de usted.

Atentamente


Ing. Darwin Carrillo Peralta
Representante legal

Diseños y Construcciones Santa Rosa, SA de CV

Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra.

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales
Plaza hidalgo No. 1 Col. Centro. Jalpa de Méndez, Tabasco.



Asunto: Aceptación de invitación a licitación **MJM-ADJ-R33-023-23**

Presente.

Por medio de la presente hacemos referencia a su oficio OFICIO No. COPM/DLyPU/607/2023, donde nos hace la invitación al procedimiento de licitación y en mi carácter de representante legal, manifiesto mi aceptación en participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación con No. **MJM-ADJ-R33-023-23** a la obra denominada: **I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla**

Agradeciendo la oportunidad de su atención, sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

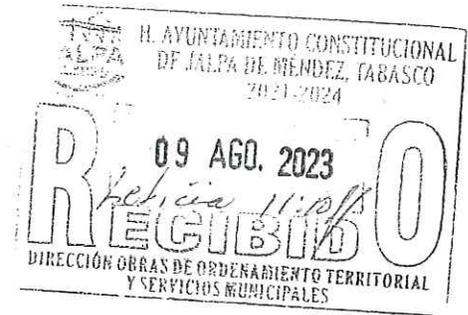
Atentamente
ROBCAS CONSTRUCCIONES

ING. IVAN DE JESUS RODRIGUEZ CASTELLANOS
Representante legal

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 09 DE AGOSTO DE 2023.

ASUNTO: ACEPTACION A INVITACION

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.
PRESENTE:



ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN A LICITACIÓN CU-COPM-AD-63-2022

REFERENTE AL OFICIO NO. COPM/DLyPU/608/2023, INVITACIÓN A LICITACIÓN, SIENDO EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA **ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, HAGO MANIFESTAR QUE PARTICIPAREMOS PARA LA LICITACIÓN CON NO. **MJM-ADJ-R33-023-23** A LA OBRA DENOMINADA: I0127.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA LOCALIDAD: 0005.- R/A. BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A LA ORDEN.

SALUDOS CORDIALES.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Sanchez Collado', written over a horizontal line.

ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PLANO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/616/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	i0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.			
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección			
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23			
EVENTO		FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones		24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos		RAMO 33 FONDO III		

con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/615/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA
DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/612/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cáscarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

10:25 am

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/613/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

10:25am

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

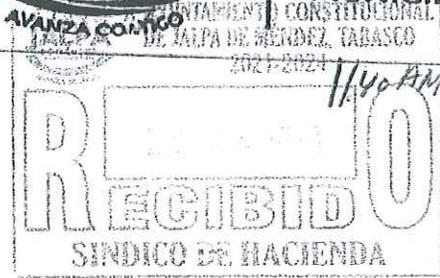
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/614/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/610/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
7000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

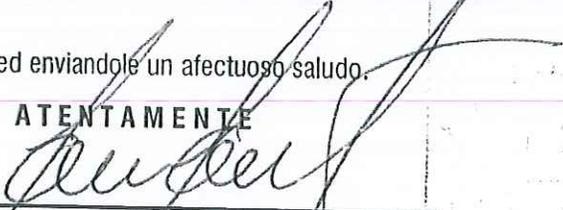
En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
21 AGO 2023

HORA: 11:04
ANEXO: 04
NOMBRE: *[Handwritten signature]*

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/611/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/609/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS
PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo. Villahermosa, Tabasco
Calle del Trabajo No. 103
Col. Rovirosa C.P. 86150

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 15 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	10127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 10:00 hrs. a.m. del día martes, 15 de agosto de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. C. ING. DARWIN CARILLO PERALTA	
IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS C. IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS	
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-023-23

Descripción de la obra: I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.

Localidad: 0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA
POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
-------------	---------------	-------

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A.
DE C.V.

ING. DARWIN CARRILLO PERALTA

IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS

Ivan de Jesus Rodriguez Castellanos

ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y
MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Arturo Sanchez C.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL DIVULGADOR DEL PUEBLO

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 16 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	10127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 12:00 hrs. del día miércoles, 16 de agosto de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

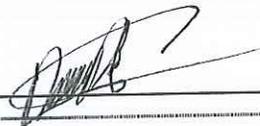
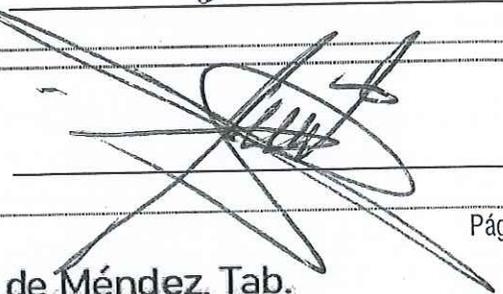
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

o habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **12:46 hrs.** del día **Miércoles 16 de Agosto de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. C. ING. DARWIN CARILLO PERALTA	
IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS C. IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS	
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-023-23

- 01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.
- 02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
- Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.
- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.
- 07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **jueves, 24 de agosto de 2023**

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

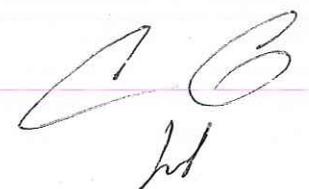
Presupuesto	\$	1,671,022.21
Base con I.V.A.		

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana; siendo las 19:00 hrs. del día Jueves, 24 de Agosto de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. D00TSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.**
- 2.- ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**
- 3.- IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS**



Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.



A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de “Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios”, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$1,416,335.38	60 Días Naturales
2.-	ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$1,429,732.37	60 Días Naturales
3.-	IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS	\$1,437,943.42	60 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Martes, 29 de Agosto de 2023. a las 12:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. ING. DARWIN CARILLO PERALTA
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
LTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS
IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS

Three handwritten signatures are present on horizontal lines. The first signature is for Darwin Carillo Peralta, the second for Arturo Sanchez Collado, and the third for Iván de Jesús Rodríguez Castellanos.

A large, stylized handwritten signature or mark consisting of several overlapping lines.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-023-23

Descripción de la obra: I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.

Localidad: 0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	ING. DARWIN CARRILLO PERALTA	
IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS	Ivan de Jesus Rodriguez Castellanos	
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Arturo Sanchez C.	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 29 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.		
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	1,440,536.39

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA \$ 1,440,536.39

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$1,437,943.42

B).- Monto Mínimo \$1,416,335.38

Diferencia (A - B): \$ 21,608.04

De donde: 1 X \$ 1,437,943.42 ÷ 10 : \$ 143,794.34

De donde: \$ 21,608.04 Menor que < \$ 143,794.34

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$ 1,416,335.38	Se considera solvente
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE	\$ 1,429,732.37	Se considera solvente
IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS	\$ 1,437,943.42	Se considera solvente

I.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	martes, 8 de agosto de 2023
Vísita de Obra	martes, 15 de agosto de 2023
Junta de Aclaraciones	miércoles, 16 de agosto de 2023
Apertura de Propuestas	jueves, 24 de agosto de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$ 1,416,335.38
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 1,429,732.37
IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS	\$ 1,437,943.42

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.



03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplirlas obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: DARWIN CAPETILLO PERALTA, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

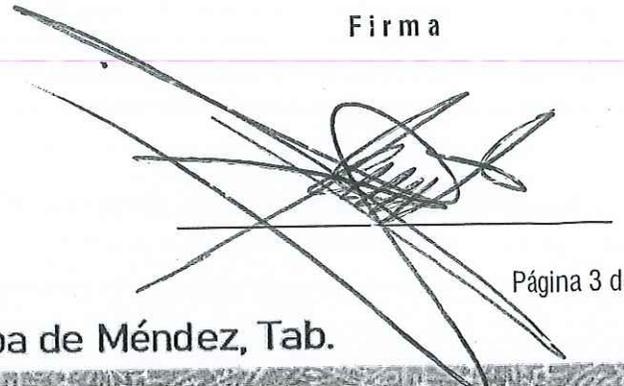
V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

martes, 29 de agosto de 2023

Firma

Elaboro
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-023-23

OBRA: 10127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.

UBICACIÓN: 0005.- RA. BENITO JUAREZ 2DA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S.A. DE C.V.			IVAN DE JESUS RODRIGUEZ CASTELLANOS			ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.		
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE
LET-OBRA	LETREÑO Construcción de lettero alvavo a la obra, medidas de 2,44 m x 1,22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pvc de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, dibujo de leyenda que indique de pendiente, excavación hasta un metro de profundidad y 2" de concreto f'c= 150 kg/cm², de 30 x 20 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pa.	1,0000	\$ 7,757.50	\$ 7,757.50	0.530%	-10%	\$ 6,521.08	0.460%	\$ 6,745.79	-100%	\$ 6,667.77	0.460%	
CCC-027	TERREJAS Descripción: terrazo y cemento en ambos sentidos de 10 cm espesor, con agregado de un ancho promedio, depositando el material en la base de los banquillos del camino, incluye: maquinaria, insumos, herramientas y mano de obra.	km	1,4300	\$ 22,165.38	\$ 31,725.00	2.202%	-65%	\$ 11,135.08	0.786%	\$ 9,352.66	-100%	\$ 13,787.32	0.664%	
CCC-095C	Escarificación, desagado y acuminado con maquinaria (limpacionadora), por abas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terrapienes construidos con anterioridad, incluye: conformación, nivelación, aline, carga y acarreo del material producto del escarificado a una distancia 2 km fuera de la obra, equipo, herramienta y mano de obra.	m³	184,4700	\$ 123.64	\$ 22,607.87	1.583%	-61%	\$ 8,078.15	0.634%	\$ 58.52	-7664%	\$ 11,119.85	0.778%	
CCC-388D	Formación y compactación de terrapienes con material de banco (arcilla), para formar la sub-rasante, en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. Incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, serido, nivelación, aline, equipo, manobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.	m³	1,147,2200	\$ 243.01	\$ 278,765.03	19.353%	35%	\$ 377,515.60	28.654%	\$ 348.19	-76%	\$ 400,930.46	25.042%	
CCC-036	BASE HIDRAULICA Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 1/2" a fino, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su p.v.s.m.; incluye: suministro y acarreo de los materiales, abundamiento, tendido, nivelado, compactado y afino, maquinaria, insumos, herramienta y mano de obra.	m³	733,2900	\$ 1,338.66	\$ 979,476.11	67.577%	-6%	\$ 913,820.16	64.521%	\$ 1,247.96	-100%	\$ 850,856.87	65.942%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJR33-023-23

OBRA: 10127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.

UBICACIÓN: 0005.- RA. BENITO JUAREZ 2DA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S.A. DE C.V.				IVAN DE JESUS RODRIGUEZ CASTELLANOS				ALTO IMPACTO MATIS CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
CCC-823	Suministro y colocación de sellamiento informativo de identificación 316 de 20 x 91 cm con leyenda según proyecto, fabricado en lamina galvanizada calibre 16 con película adherente grado alta intensidad, 1 pinta a base de PVR galvanizado de 2" x 3.50 m con una varilla corrugada de 10 mm Ø/Ø7 de 15 cm de longitud soldada en la base, atornillado en dado de concreto simple FC = 150 kg/cm ² de 0.20 x 0.20 x 0.50 m y tornillería	m ²	3.0000	\$ 3,582.97	\$ 10,748.91	0.748%	\$ 4,764.42	\$ 14,290.26	33%	1.000%	\$ 4,834.89	\$ -1,504.67	-100%	1.006%	\$ 4,752.94	\$ 14,259.82	33%	0.897%
EXC-M1.00.C	FASE DE AGUA Excavación con herramienta manual en capas, en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	m ³	3.1600	\$ 148.81	\$ 500.00	0.035%	\$ 161.83	\$ 513.08	9%	0.038%	\$ 194.16	\$ 652.38	-100%	0.045%	\$ 185.63	\$ 623.72	25%	0.044%
CCC-052B	Tendido manual de arena para cama en excavaciones para aljar tubería de acero, compactada con pison de mano. Incluye: material, herramientas y mano de obra.	m ³	0.9900	\$ 388.06	\$ 384.18	0.027%	\$ 399.08	\$ 296.09	-25%	0.021%	\$ 319.56	\$ 316.36	-50%	0.022%	\$ 311.30	\$ 308.10	-20%	0.022%
5061.05A	Suministro y Colocación de tubería de 12" de acero al carbón ced. 40, incluye: Adquisición, acarreo e instalación.	ML	28.7000	\$ 3,948.00	\$ 113,307.60	7.866%	\$ 2,869.37	\$ 82,350.32	-27%	5.814%	\$ 2,867.45	\$ 82,206.82	-82%	5.723%	\$ 2,830.30	\$ 81,229.61	-25%	5.681%
CCC-052	Relleto y compactado con equipo (balinera) con material de banco (arena), en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	m ²	2.7800	\$ 375.25	\$ 1,043.20	0.072%	\$ 315.55	\$ 871.67	-18%	0.062%	\$ 335.11	\$ 631.61	84%	0.055%	\$ 327.22	\$ 606.67	-13%	0.064%
			SUB-TOTAL: \$ 1,440,586.39				SUB-TOTAL: \$ 1,518,335.38				SUB-TOTAL: \$ 1,437,845.42				SUB-TOTAL: \$ 1,429,722.37			
			TOTAL: \$ 1,871,922.21				TOTAL: \$ 1,542,949.04				TOTAL: \$ 1,682,613.37				TOTAL: \$ 1,535,458.55			

EL ABROFO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS Y PRECIOS UNITARIOS



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 29 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.	
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-023-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 12:00 hrs. del día Martes, 29 de Agosto de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 hrs. DEL Martes, 29 de Agosto de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-023-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla. LOCALIDAD: 0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO
	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	60 Días Naturales	\$ 1'416,335.38 (Un Millón Cuatrocientos Dieciseis Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 38/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023
Descripción de la obra:	I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.
Localidad:	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. PARA EL Viernes, 01 de Septiembre de 2023. A LAS 11:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Viernes, 01 de Septiembre de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRC. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 12:47 hrs. DEL DÍA Martes, 29 de Agosto de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. ING. DARWIN CARILLO PERALTA
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS
IVÁN DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTELLANOS





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

I0127.- Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR BASE HIDRÁULICA EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA.

0005.- RA. BENITO JUAREZ 2DA. SECCIÓN.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 1 de junio de 2023

INFORMACION ADICIONAL: _____

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a **01-jun-23**

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla., a ejecutarse en: 0005.- RA. BENITO JUAREZ 2DA. SECCIÓN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10127	Construcción de Camino con Grava de Revestimiento en Diversos Tramos Colonia la Cascarilla.	0005.- RA. BENITO JUAREZ 2DA. SECCIÓN.	1.43 KM.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,671,022.21

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM--041-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023. SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO,C. DARWIN CARRILLO PERALTA(PERSONA FISICA) PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: 10127.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.		
	PRELIMINARES		
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm². de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	PZA.	1.00
	TERRACERIAS		
CCC-027	Desorille, rastreo y cuneteo en ambos hombros de camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino, incluye: maquinaria, insumos, herramientas y mano de obra.	km	1.43
CCC-099C	Escarificación, disgregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa superior de la sub-rasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad, incluye: conformación, nivelación, afine, carga y acarreo del material producto del escarificado a una distancia 2 km fuera de la obra, equipo, herramienta y mano de obra.	m³	184.47
CCC-288D	Formación y compactación de terraplenes con material de banco (arcilla), para formar la sub-rasante, en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, tendido, nivelación, afine, equipo, maniobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.	m³	961.88
	BASE HIDRAULICA		
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 1 ½" a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su p.v.s.m., incluye: suministro y acarreo de los materiales, abundamiento, tendido, nivelado, compactado y afine, maquinaria, insumos, herramienta y mano de obra.	m³	728.29

4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENOVADOR DEL PAÍS

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM--041-2023

SEÑALAMIENTO			
CCC-829	Suministro y colocación de señalamiento informativo de identificación SII-6 de 20 x 91 cm con leyenda según proyecto, fabricado en lámina galvanizada calibre 16 con película reflejante grado alta intensidad, 1 poste a base de PTR galvanizado de 2" x 3.90 m con una varilla corrugada de 10 mm (3/8"), de 15 cm de longitud soldada en la base, ahogado en dado de concreto simple F'c = 150 kg/cm ² de 0.20 x 0.20 x 0.50 m y tornillería	pza	3.00
PASE DE AGUA			
EXC-M1.00 C	Excavación con herramienta manual en cepas, en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	m ³	3.36
CCC-052B	Tendido manual de arena para cama en excavaciones para alojar tubería de acero, compactada con pisón de mano. incluye: material, herramientas y mano de obra.	m ³	0.99
5061 05A	Suministro y Colocación de tubería de 12" de acero al carbón ced. 40, Incluye: Adquisición, acarreo e Instalación.	ML	28.70
CCC-052	Relleno y compactado con equipo (bailarina) con material de banco (arena), en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su	m ³	1.93
CANTIDADES ADICIONALES			
TERRACERIAS			
CCC-027	Desorille, rastreo y cuneteo en ambos hombros de camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los	KM	0.14
CCC-099C	Escarificación, disgregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa superior de la sub-rasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad, incluye: conformación, nivelación, afine, carga y acarreo del material producto del escarificado a una distancia 2 km fuera de la obra, equipo, herramienta y mano de obra.	m ³	526.16
BASE HIDRAULICA			
CCC-16	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 1 1/2" a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su p.v.s.m., incluye: suministro y acarreo de los materiales, abundamiento, tendido, nivelado, compactado y afine, maquinaria, insumos, herramienta y mano de obra.	m ³	23.18



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REFORMADOR

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM--041-2023

	PASE DE AGUA		
EXC-M1.00 C	Excavación con herramienta manual en cepas, en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	m ³	5.64
CCC-052B	Tendido manual de arena para cama en excavaciones para alojar tubería de acero, compactada con pisón de mano. incluye: material, herramientas y mano de obra.	m ³	2.01
5061 05A	Suministro y Colocación de tubería de 12" de acero al carbón ced. 40, Incluye: Adquisición, acarreo e Instalación.	ML	1.30

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DEL
Francisco
VILLA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM--041-2023

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 1,671,022.21
IMPORTE CONTRATADO: \$ 1,642,949.04
IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 1,642,682.61

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: BKY-0510-0164920
EMPRESA AFIANZADORA: BERKLEY MÉXICO FIANZAS
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 01/09/2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: BKY-0510-0164919
EMPRESA AFIANZADORA: BERKLEY MÉXICO FIANZAS
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 01/09/2023

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: BKY-0510-0181096
EMPRESA AFIANZADORA: BERKLEY MÉXICO FIANZAS
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 07/11/2023

PERIODO DE EJECUCION
FECHA DE INICIO: 04 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACION: 02 DE NOVIEMBRE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 812,030.43	\$ 243,609.13
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 759,861.23	\$ 227,958.37
EST. 3 (TRES) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	\$ 70,790.95	\$ 21,317.21
	\$ 1,642,682.61	\$ 492,884.71

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA. LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE 2023.

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

C. DARNIA CARRILLO PERALTA
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PAISERO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM--041-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; **ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN**, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; **C. DARWIN CARRILLO PERALTA**. (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I. - DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NO. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM--041-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	01-09-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	I0127.-CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 1,671,022.21
MONTO CONTRATADO:	\$ 1,642,949.04
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 1,642,682.61
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	60 DIAS
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	04 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	02 DE NOVIEMBRE 2023

II. - RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	06-OCTUBRE-2023	DEL	04/09/2023	AL	30/09/2023	\$ 812,030.43	\$ 812,030.43
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	05-nov-23	DEL	01/10/2023	AL	30/10/2023	\$ 759,861.23	\$ 1,571,891.66
EST. 3 (TRES) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES	06-nov-23	DEL	31/10/2023	AL	02/11/2023	\$ 70,790.95	\$ 1,642,682.61



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM--041-2023

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA BKY-0510-0181096 ASEGURADORA BERKLEY MEXICO FIANZAS PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL **C.DARWIN CARRILLO PERALTA** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023** ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DE 2023** EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARÍO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. DARWIN CARRILLO PERALTA
ADMINISTRADOR UNICO



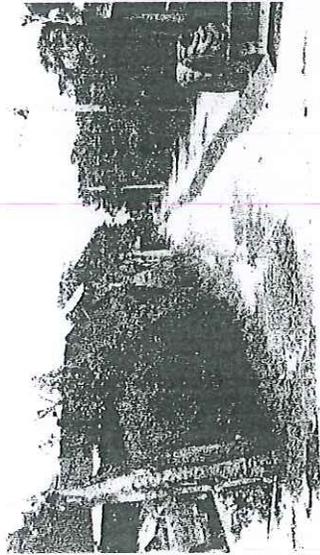
Diseños y Construcciones Santa Rosa S.A.
de C.V.

Francisco Javier Mina No. 24, Col.

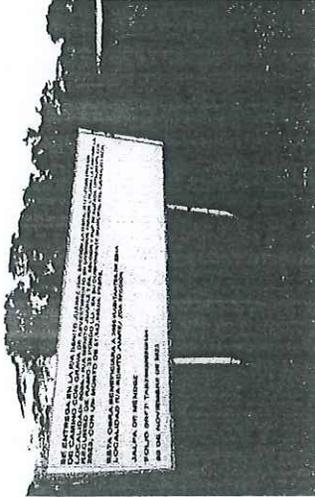
R.F.C.-DCS-110131-1Q8 IMSS: Q0711215103
SIEM: AA2E2386

LET-OBRA Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm². de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra

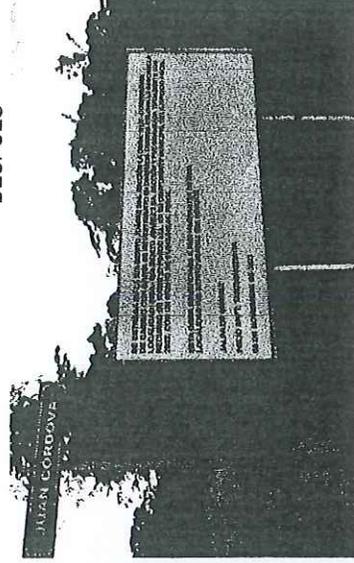
ANTES



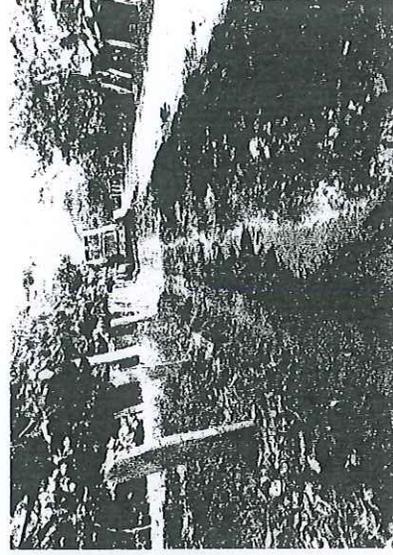
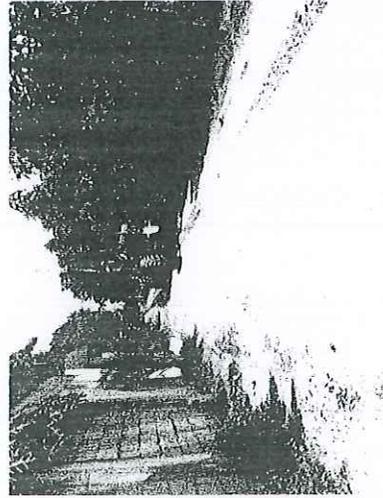
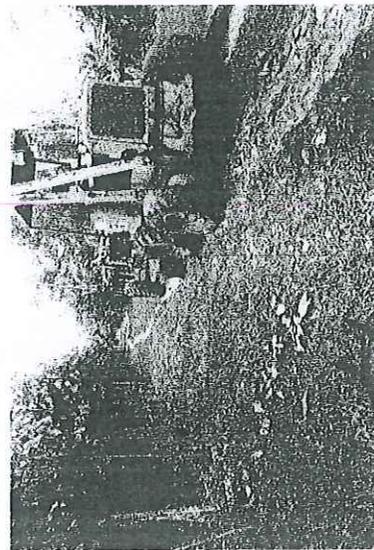
DURANTE



DESPUES



CCC-027 Desorille, rastreo en ambos hombros de camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino, incluye: maquinaria, insumos, herramientas y mano de obra.



ELABORÓ
RFP

ING. RENY CARILLO PERALTA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

AUTORIZÓ

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10127.-CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.		
ESTIMACION:	3 (TRES) FINIQUITO CANTIDADES ADICIONALES		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023		
LOCALIDAD:	0005.- R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.		
PERIODO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023		FECHA : 6 DE NOVIEMBRE DE 2023



Diseños y Construcciones Santa Rosa S.A.
de C.V.

Francisco Javier Mina No. 24, Col.

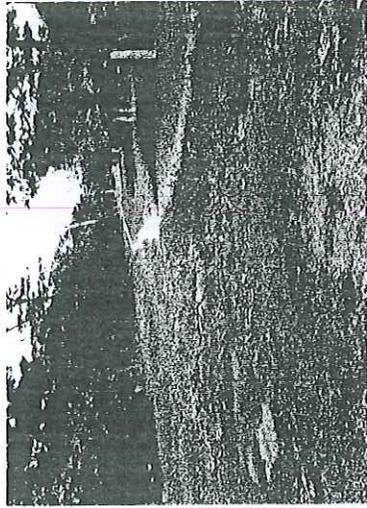
R.F.C. DCS-110131-1Q8 IMSS: Q0711215103
SIEM: AA2E2386

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

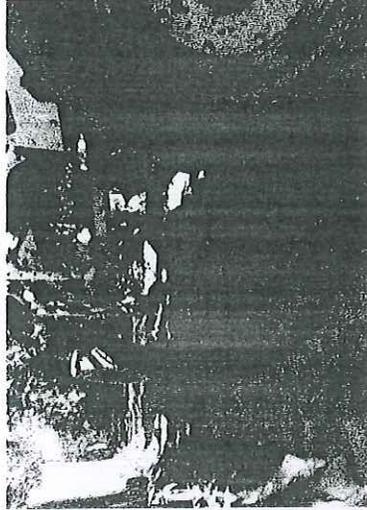
OBRA:	10127.-CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.		
ESTIMACION:	3 (TRES) FINIQUITO CANTIDADES ADICIONALES		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023		
LOCALIDAD:	0005.- R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.		
PERIODO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023		FECHA : 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

CCC-099C Escanificación, disgregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa superior de la sub-rasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad, incluye: conformación, nivelación, afine, carga y acarreo del material producto del escarificado a una distancia 2 km fuera de la obra, equipo, herramienta y mano de obra.

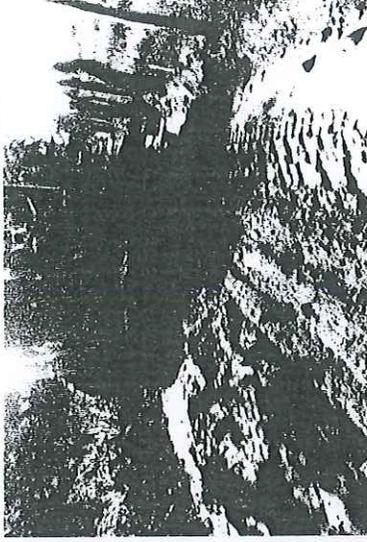
ANTES



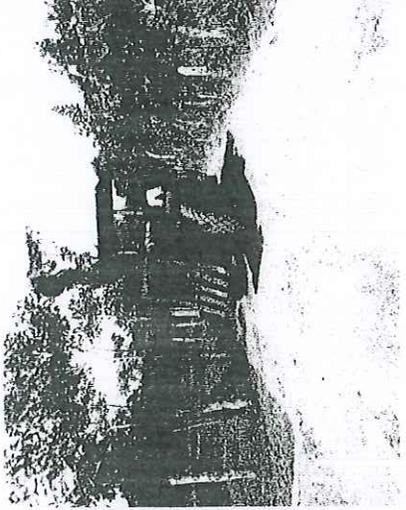
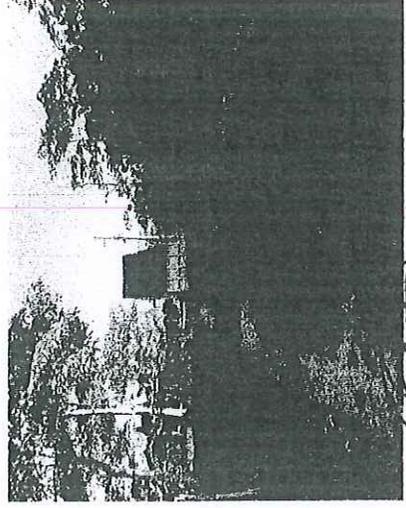
DURANTE



DESPUES



CCC-288D Formación y compactación de terraplenes con material de banco (arcilla), para formar la sub-rasante, en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, tendido, nivelación, afine, equipo, maniobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.



FLABO

ING. RENAN MARIO CARRILLO PERALTA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

AS

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

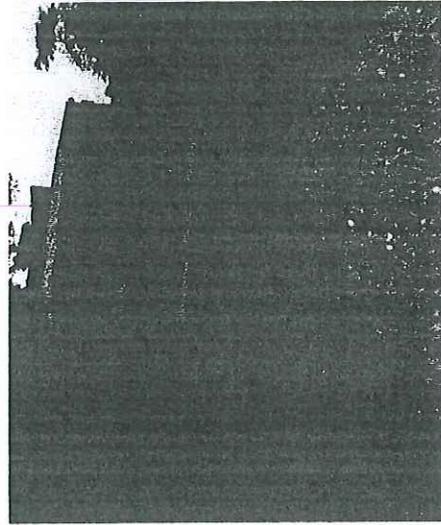


Diseños y Construcciones Santa Rosa S.A.
de C.V.

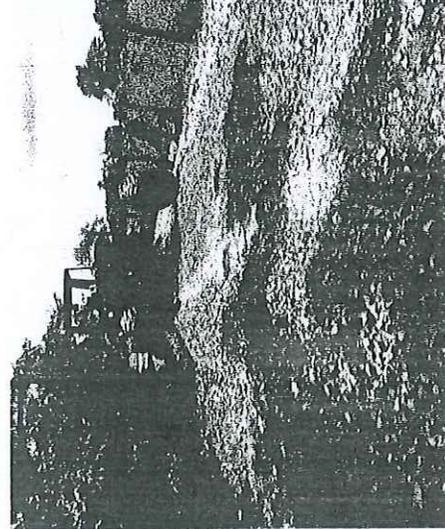
Francisco Javier Mina No. 24, Col.

R.F.C. DCS-110131-1Q8 IMSS: Q0711215103
SIEM: AA2E2386

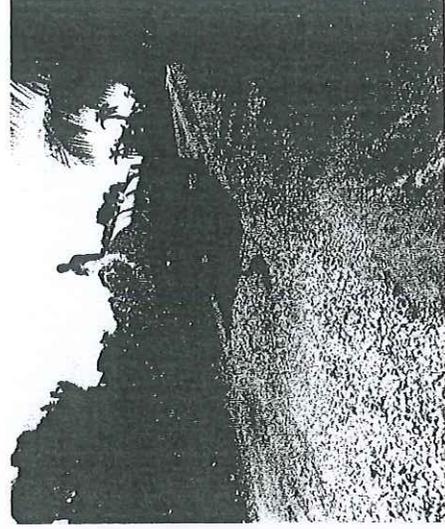
CCC-016 Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 1 1/2" a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su p.v.s.m., incluye: suministro y acarreo de los materiales, abundamiento, tendido, nivelado, compactado y afine, maquinaria, insumos, herramienta y mano de obra



ANTES

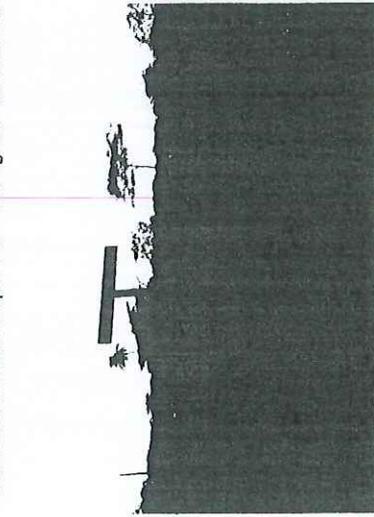


DURANTE

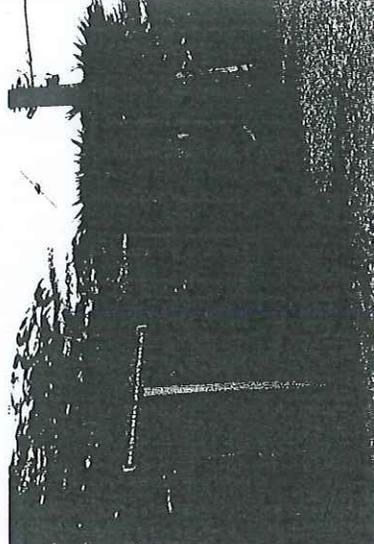
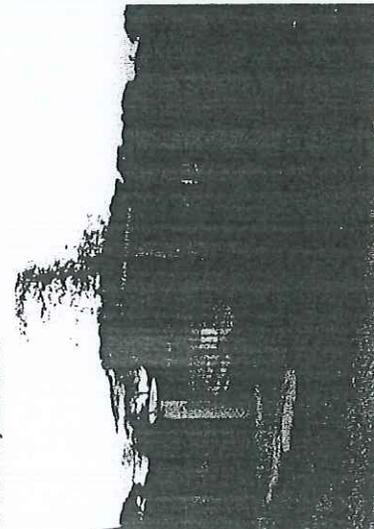


DESPUES

CCC-829 Suministro y colocación de señalamiento informativo de identificación SII-6 de 20 x 91 cm con leyenda según proyecto, fabricado en lámina galvanizada calibre 16 con película reflectante grado alta intensidad, 1 poste a base de PTR galvanizado de 2" x 3.90 m con una varilla corrugada de 10 mm (3/8") de 15 cm de longitud soldada en la base, ahogado en dado de concreto simple $F_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de 0.20 x 0.20 x 0.50 m y tornillería



ING. RENÉ CARLOS CARRILLO PERALTA
SUPERINTENDENTE DE OBRA



ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10127.-CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.		
ESTIMACION:	3 (TRES) FINIQUITO CANTIDADES ADICIONALES		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023		
LOCALIDAD:	0005.- R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.		
PERIODO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023		FECHA : 6 DE NOVIEMBRE DE 2023



Diseños y Construcciones Santa Rosa S.A.
de C.V.

Francisco Javier Mina No. 24, Col.

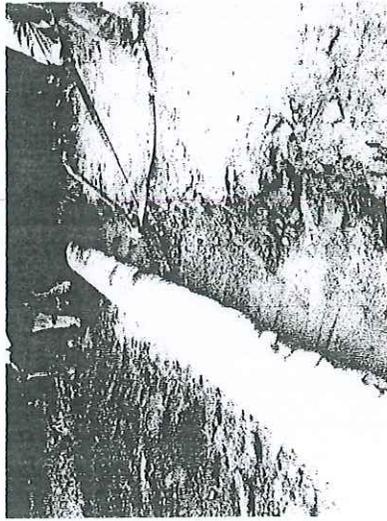
R.F.C. DCS-110131-1Q8 IMSS: Q0711215103
SIEM: AA2E2366

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

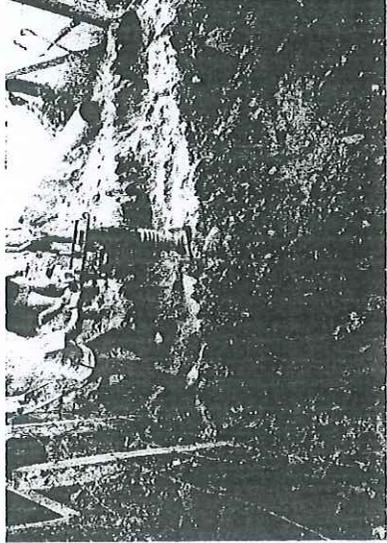
OBRA:	I0127.-CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.		
ESTIMACION:	3 (TRES) FINIQUITO CANTIDADES ADICIONALES		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023		
LOCALIDAD:	0005.- R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.		
PERIODO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023	FECHA : 6 DE NOVIEMBRE DE 2023	

EXC-M1.00 Excavación con herramienta manual en cepas, en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.

ANTES



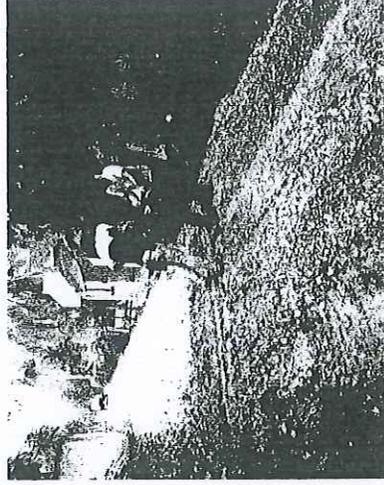
DURANTE



DESPUES



CCC-052B Tendido manual de arena para cama en excavaciones para alojar tubería de acero, compactada con pisón de mano. incluye: material, herramientas y mano de obra



ING. RENAN CARLO CARRILLO PERALTA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA



Diseños y Construcciones Santa Rosa S.A.
de C.V.

Francisco Javier Mina No. 24, Col.

R.F.C. DCS-110131-1Q8 IMSS: Q0711215103
SIEM: AA2E2386

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

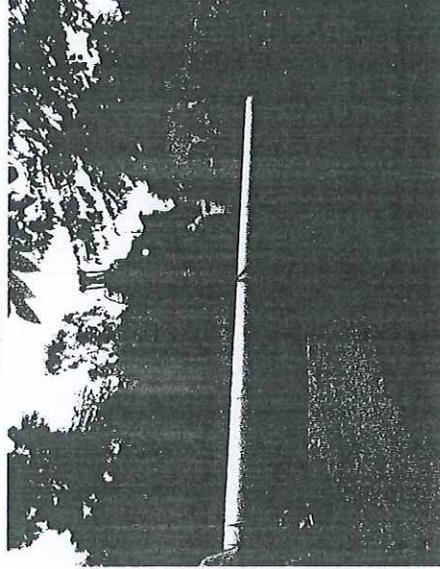
OBRA:	10127.-CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.		
ESTIMACION:	3 (TRES) FINIQUITO CANTIDADES ADICIONALES		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023		
LOCALIDAD:	0005.- R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.		
PERIODO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023	FECHA :	6 DE NOVIEMBRE DE 2023

5061.05A Suministro y Colocación de tubería de 12" de acero al carbón ced. 40, Incluye: Adquisición, acarreo e Instalación.

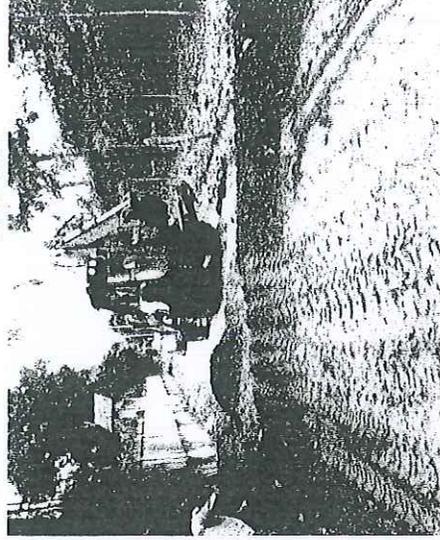
ANTES



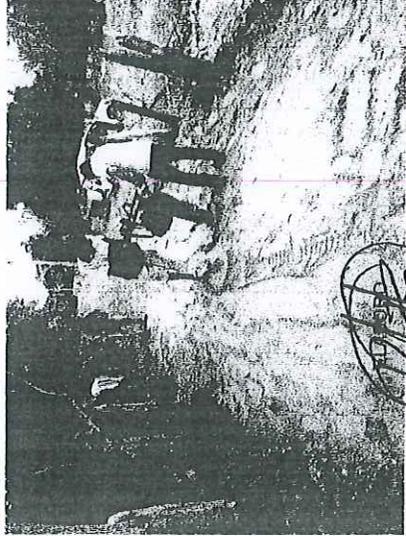
DURANTE



DESPUES



CCC-052 Relleno y compactado con equipo (bailarina) con material de banco (arena), en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.



ING. RENAN DARIO DARRILLO PERALTA
SUPERINTENDENTE DE OBRA



ING. JOSE EDUARDO GONZALEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

BITACORA DE OBRA

Con esta fecha y en cumplimiento al art. 95 del reglamento de obras públicas y servicios relacionados con la misma del estado de tabasco, se apertura la presente bitacora de obra referente a los trabajos.

I0127.- Construcción de camino con grava de Revestimiento en diversas tramo colonia la cascarrilla. con numero de contrato " CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Localidad: 0005.- Bta Benito Suarez 2da. sección Salpa de M. Tabasco

obra: Trabajos.- I0127.- Construcción de camino con grava de revestimiento en diversas tramos colonia la cascarrilla.

Proyecto Numero: I0127

Nº. de contrato : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

Origen de los recursos: Ramo 33 Fondo IIF

Programa : K018.- mesoramiento para la infraestructura del bienestar social.

Fecha de Inicio - 04 de septiembre del 2023

Fecha de Terminación - 02 de Noviembre del 2023

Plazo de ejecución :- 60 días naturales

Procedimiento de contratación : adjudicación directa

Importe autorizado: \$ 1,671,022.21 (un millon seiscientos setenta y un mil veintidos pesos 21/100 M.N.)

Importe contratado - \$ 1,642,949.04 (un millon seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 04/100 M.N.) incluye IVA.

Importe del anticipo \$ 492,884.71 (cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 71/100 M.N.) incluye IVA.

Meta: 1.43 KM

Datos del contratista.

Contratista: - Diseño y construcciones santa rosa, s.a. de c.v.

Domicilio: - Calle Francisco Javier mina No. 29 col. Centro Salpa de Méndez. Tab. C.R. 86500

Reg. fed. de causantes: DCS1101311QB

REG. IMSS: - 00711572107

REG. Infonavit: 00711572107

Reg. patron de contratista: - SEP-BUC-02262

Nombre de la aseguradora: -

No. de póliza de la fianza de cumplimiento.

No. de la póliza de la fianza de anticipo.

No. de Teléfono: -

Datos del superintendente de construcción:

Nombre: Benah Darío Contrillo Gualta

Profesión: ING. civil

Dirección:

Cédula:

No de celular: - 914-102-25-95

Correo electrónico:

Datos del Residente de la obra.

Nombre: - José E. López Ramoñ

Profesión: ING. civil

Dirección: - carretera principal al pueblo Baguaypa Salpa de Méndez Tab.

Cédula: - 12572997

No. de celular: - 914-118-07-39

Correo electrónico: fidkito_eda@hotmail.com

Nota de validación

Esta bitacora sera el medio de comunicacion entre las partes que forman el contrato No. CTO-OP-MJAL-0007SM-041-2023

1.- se registran por ambas partes todas las asuntos y cuentas importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

2.- La presente Bitacora queda bajo el resguardo de la residencia de la obra de la contratante y el horario para consultar y asentar las notas de bitacora sera de las 8:00 AM a las 16:00 horas

3.- Las firmas y el reconocimiento de la misma deberan ser con un plazo no mayor de tres dias, acordando que en caso de vencer el plazo para la firma de la nota se dara por aceptada la o las notas referidas. Las notas podran ser retiradas asta que estén completas y firmadas y en su caso vencido el plazo de la firma, se enfatiza la prohibición de modificar las notas firmadas.

4.- Los plazos para la revisión y autorización de estimaciones numeradas generadores se harán conforme establecido en la cláusula decima del contrato "Forma de pago." Debiendo el contratista presentar la estimación dentro de los 6 (seis) dias posteriores a la fecha de corte establecido en el contrato en cumplimiento al art. 34 de la ley de obras publicas y servicios relacionados con la misma

5.- La contratista solo podrá ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catalogo original del contrato, durante la ejecución de los trabajos

6.- El contratista debe aceptar lo relacionado a las normas de seguridad e higiene y protección ambiental

OBRA: 10/27. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REYS-
TAMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.

LOCALIDAD: 0005. - R/A. BENITO JUÁREZ 2DA. SECCION.

CONTRATO: CTO-OP-KJA1-DOOTSM-041-2023.

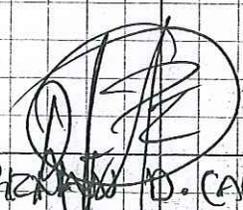
CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. LA EMPRESA CONSTRUCTORA. HACE PRESENCIA EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ESTANDO PRESENTE LA PRESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y EN COMPAÑIA DE LAS AUTORIDADES DEL INTERMUNICIPIO DEL LUGAR, SE PROCEDE A LA ENTRADA DEL INTERRUMBIDO Y DEL MISMO MODO A LA REALIZACION DE UN RECORRIDO FISICO POR LOS TRAMOS A CONSTRUIR, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y TENER CLARO LOS alcances DEL PROYECTO EN CUESTION.

DEL MISMO MODO EN EL TRANSURSO DE ESTE MISMO DIA LA EMPRESA. REALIZA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS AL SITIO DE LA OBRA, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE LOS CAMINOS O TRAMOS SEÑALADOS. QUE INTERVIENEN EN ESTE PROYECTO. (MOTOCONFORMADORA, VIBROCOMPACTADOR, CAMION VOLTRO, CAMION PIPA, HERNA, MASNITA, MENON, ETC.

DE IGUAL MANERA EN EL TRANSURSO DE ESTE DIA SE REALIZAN LOS CADARMAMENTOS CON VALDAS Y RECTURAS EN ESTACIONES DE 20 METROS DE DISTANCIA, EN LOS TRAMOS JUAN CORDOVA, ROSARIO XICOTENCAL Y TELIX. LOPEZ.

ING. JOSE E. LOPEZ RAMON.

RESIDENTE DE OBRA.

ING.  R. CARRILLO PERALTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 10123. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS, COLONIA LA CASCARILLA.

LOCALIDAD: 0005. - R/A. BENITO JUAREZ 2DA SECCION.

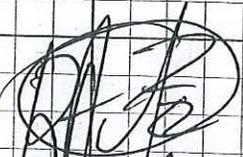
CONTRATO: CTO-OP-MIAI-0005M-001-2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS COMO SON PAVIMENTOS AL PROYECTO EN CUESTION, SE CONTINUA CON EL DESORILLAR Y RASTRO EN AMBOS HOMBRONES DEL CAMINO CON MEDIOS MECANICOS "EQUIPO MOTOCONFORMADORA" EN LOS TRAMOS FELIX LOPEZ, Y ROSARIO XICOTENCALT, EL MATERIAL PRODUCTO DEL DESORILLAR ES ALOJADO FUERA DE LOS HOMBRONES DEL CAMINO.

DEL MISMO MODO SE PROCEDIÓ AL ESCARIFICADO DISCRECADO Y ACAMELLONADO CON MACHOXANAMA (MOTOCONFORMADORA), EN PROFUNDIDADES SEGUN PROYECTO, CORRIENTES DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUB-PASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERNALIENTES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD. TRAMO FELIX LOPEZ Y ROSARIO XICOTENCALT.

TAMBIEN SE PROCEDIÓ AL RIEGO Y COMPACTACION DE LA SUBPASANTE DONDE SE REALIZARON LOS TRABAJOS DEL ESCARIFICADO Y ACAMELLONADO, TRAMO FELIX LOPEZ Y ROSARIO XICOTENCALT.


ING. JOSÉ E. LOPEZ RAMON
PRESIDENTE DE OBRA.


ING. FERNANDO CARRILLO PERALTA
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 10127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE PEY ESTIMILIONTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA ASCARILLA.

LOCALIDAD: 0005. - R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.

CONTRATO: CTO-OP-11/A - DOTS11-041-2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO EN CURSION. SE CONTINUA CON LA FORMACION Y COMPACTACION DE TERNAPLANTES CON MATERIAL DE BANCO (CARULLA) PARA ELVACION DE LA PASANTE EN TRAMOS AISLADOS, EN ESPESORES Y LONGITUDES SEGUN PROYECTO TRAMOS PEY LOPEZ.

SE CONTINUA CON EL DESORULLIR Y PASTRE EN CAMINOS HOMBROS DEL CAMINO POR MEDIO MECANICOS EQUIPO FOTOCOMFORMADORA EN EL TRAMO JUAN CORDOVA. EL MATERIAL PRODUCTO DEL DESORULLIR, ES ALOJADO FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO.

DEL MISMO MODO SE PROCEDE AL ESCARIFICADO Y ACARILLONADO CON MAQUINARIA (FOTOCOMFORMADORA) POR LAS AIS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUB-PASANTE EXISTENTE EN CONTRS Y TERNAPLANTS CONSTRUCCION CON ANTERIORIDAD. TRAMO JUAN CORDOVA.

TAMBIEN SE PROCEDE AL RIEGO Y COMPACTACION DE LA SUBPASANTE DONDE SE REALIZAN LOS TRABAJOS DEL ESCARIFICADO Y ACARILLONADO TRAMO JUAN CORDOVA.

SE LE COMUNICA A LA RESIDENCIA DE OBRAS PUBLICAS. QUE SE HAYAN VOLUNTARIOS ADICIONALES EN LOS CONCEPTOS, ECC-027, ECC-099C, LOS CUALES SE ASISTAN PARA SU REVISION Y PAGO.

ING. JOSE E. LOPEZ RAMON.

PRESIDENTE DE OBRA.

ING. RENOVATO CARULLO PENA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 10/27 - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCAPIA.

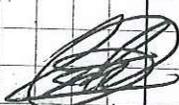
LOCALIDAD: 0005.- RIA BENITO JIMENEZ 2DA. SECCION.

CONTRATO: CTO-OP-MIA-DOOTSM-041-2023.

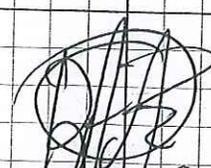
EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CURSOS, SE CONTINUA CON LA FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL DE BANCOS (ARELLA) PARA TERMIACION DE LA PASANTE EN TRAMOS AISLADOS EN ESPESORES Y LONGITUDES SEGUN PROYECTO SUB TRAMO LA GUERRA.

SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN ESPESORES Y LONGITUDES Y ANCHOS SEGUN PROYECTO. REALIZADOS CON EQUIPO MECANICO PROTOCOMFORTADORA TRAMO PELIX LOPEZ.

DEL MISMO MODO SE PROCEDE AL TONDIRO Y COMPACTACION DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO CON MEDIOS MECANICOS PROTOCOMFORTADORA Y VIBRO COMPACTADOR, INCLUYE AGUA RIEGO CON CAMION PIPA TRAMO PELIX LOPEZ.


ING. JOSE E. LOPEZ RAMON

RESPONSABLE DE OBRA.


ING. BENITO D. ARELLANO PERMUTA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 10/27. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCAPIA.

LOCALIDAD: 8005. - R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.

CONTRATO: ETO-OP-MIAL-DOOTSM-041-2023.

EN LOS DIAS AMR SEMALADO LA EMPRESA CONSTRUCCIONA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO EN CURTIÓN. SE CONTINUA CON LA FONIACION Y COMPACTACION DE TERMOPLASTOS CON MATERIAL DE BANCO (ARELLA) PARA ELEVACION DE LA RASANTE EN TRAMOS AISLADOS EN TOSORES Y LONGITUDES SEGUN PROYECTO TRAMO ROSARIO XICOTENCAL.

SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y ACARREO DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINES PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA, EN TOSORES, LONGITUDES Y ANCHOS SEGUN PROYECTO. REALIZADOS CON GOLPE MECANICO ROTOCOMFORMADORA. SUB-TRAMO LA GUERRA.

DEL MISMO MODO SE PROCEDE AL TENDIDO Y COMPACTACION DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO CON VIBRADOR MECANICO ROTOCOMFORMADORA Y VIBROCOMPACTADOR INCLUYO RIGEO DE AGUA CON CAMION PIRA. SUB-TRAMO LA GUERRA.

ING. JOSE E. LOPEZ RAMON. ING. REMAN DO. CARRILLO PERALTA
RESIDENTE DE OBRA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 10127. - CONSTRUCCION DE CANAL CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCAJILLA.

LOCALIDAD: 0005. - R/A. BENITO JUAREZ ZDA. SECCION.

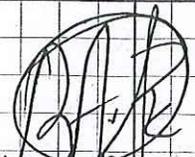
CONTRATO: CTO - OP - 11/A - DOSTM - 011 - 2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO EN CURSOS. SE CONTINUA CON LA FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENOS CON MATERIAL DE BACO (ARELLA) PARA ELEVACION DE LA PASANTE EN TRAMOS AISLADOS EN ESPESORES Y LONGITUDES SEGUN PROYECTO. TRAMO ROSARIO XICOTENCALT.

SE CONTINUA Y SE CONCLUYE CON EL SUMINISTRO Y ACERBUO DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINO PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN ESPESORES, LONGITUDES Y ANCHOS SEGUN PROYECTO. REALIZADOS CON EQUIPO MECANICO. MOTOCONFORMADORA, TRAMO RECTO PARTE FINAL FELIX LOPEZ.

DEL MISMO TIPO. SE PROCEDIÓ AL TAMPADO Y COMPACTACION DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO CON MAQUINARIA MECANICA MOTOCONFORMADORA Y VIBROCOMPACTADOR INCLUYE RIBBO DE AGUA CON CAMION PIPA. TRAMO RECTO FINAL PARTE FINAL FELIX LOPEZ.


MR. JOSÉ E. LÓPEZ RAMOS
PRESIDENTE DE OBRA.


MR. BENJAMÍN CARRILLO PRIETA
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 10127 - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASAPULLA.

LOCALIDAD: 0005 - R/A BENITO JUAREZ ZDA. SECCION.

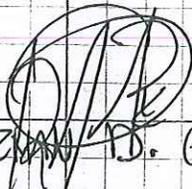
CONTRATO: CTO-OP-TAJAL-DOOTSA-041-2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONTRACTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CUISTION. SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y ACABADO DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1/2" FINO PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN ESPESORES, LOMASUCURAS Y RANCHOS SEGUN PROYECTO REALIZADOS CON EQUIPO MECANICOS MOTOCONFORMADORA TRAMO ROSARIO XICOTENCAL "SUB-TRAMO 4A".

DEL MISMO MODO SE PROCEDE AL TENDIDO Y COMPACTACION DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO CON MAQUINARIAS MECANICAS MOTOCONFORMADORA Y VIBROCOMPACTADOR. CALLEAR RIESO DE AGUA CON CAMION PIPA TRAMO ROSARIO XICOTENCAL "SUB-TRAMO 4A".


ING. JOSÉ E. LÓPEZ RAMÍREZ.

RESIDENTE DE OBRA.


ING. RENÉ D. CARRILLO PEÑA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 10127 - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAYA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.

LOCALIDAD: 0005 - P/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.

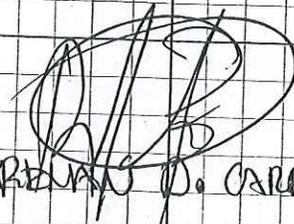
CONTINIO: CTO-OP-JA/AI-D007SM-041-2023.

EN LOS DIAS ANTEROS SEÑALADOS LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CUESTION, SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y APLICACION DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN ESPESORES LONGITUDINALES Y ANCHOS SEGUN PROYECTO, TODO ELLO REALIZADOS CON EQUIPOS MECANICOS MOTOCONFORMADORA, TRAMO ROSARIO XICOTENCAL "SUBTRAMO "B").

DEL MISMO MODO SE PROCEDA A LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DEL TENDIDO Y COMPACTACION DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO CON MEDIOS MECANICOS MOTOCONFORMADORA Y VIBROCOMPACTADOR, INCLUSIVE PUNTO DE AGUA CON CAMION PIPA TRAMO ROSARIO XICOTENCAL SUBTRAMO "B".



Mg. JOSE E. LOPEZ PAGAN,
PRESIDENTE DE OBRA.



Mg. RENATO O. CARRILLO PERAZA,
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 10127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCAJILLA.

LOCALIDAD: 0005. - R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.

CONTRATO: CTO. - OP. - MAJAL - 000127 - 041 - 2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CUESTION, SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y RECARRO DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINES PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN ESPESORES LONGITUDINALES Y ANCHOS SEGUN PROYECTO, TODAS ESTAS ACTIVIDADES FUERON REALIZADAS CON EQUIPO MECANICO MOTOCOMPACTADORA TIPO ROSARIO XICOTENALC SUB-TRAMO "B" Y "C"

DEL MISMO MODO SE PROCEDE A LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE TENDIDO Y COMPACTACION DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO CON MEDIOS MECANICOS MOTOCOMPACTADORA Y CABRO-COMPACTADOR INCLUYE RIEGO DE AGUA CON CAMION PIPA - TIPO ROSARIO XICOTENALC SUB-TRAMO "C" Y "D"

 
ING. JOSE L. LOPEZ RAMON. ING. BENITO D. CARRILLO PERALTA.
RESIDENTE DE OBRA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 0127 - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRANA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA 1A. CASCARILLA.

LOCALIDAD: 0005 - P/A. BENITO JUAREZ ZDA. SECCION.

CONTRATO: CTO - OP - MIAI - DOTSIM - 041 - 2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CUESTION. SE REALIZA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA EN DIMENSIONES, SEGUN REPLICACIONES DEL PROYECTO.

DEL MISMO MODO SE PROCEDE A LA EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN CAPAS PARA ALOJAR TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 120 DE DIAMETRO C/D. 40 PARA PASE DE AGUA. ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN LOS TRAMOS XICOTENCALT, JUAN CORDOVA Y TRAMO PRIX LOPR2. A LA PAR PARA SU TERMINACION SE REALIZA EL RELLENO Y COMPACTADO CON EQUIPO (BALARINA) CON MATERIAL DE BANCO (ARENA), EN CAPAS DE 20CM. (MANTILLA Y COLCHON).


ING. JOSE E LOPEZ RAMON

RESIDENTE DE OBRA


ING. RAMON D. CARRILLO PERAZA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA
DE REEMPLAZAMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLO
NIA LA CASCAPIA.

LOCALIDAD: 0005 - P/A BENITO JUAREZ ZDA. STACION

CONTRATO: CTO - OP - MIAL - DOTSU - 041 - 2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO. LA EMORE
SA. CONSTRUCTORA. CONTINUA CON LOS TRABAJOS
CORRESPONDIENTE AL PROYECTO EN CUESTION.
SE REALIZA EL SUMINISTRO Y ACARreo DEL
MATERIAL DE REllENO AL LUGAR DE LA OBRA.
CON MEDIOS MECANICOS (CAMIONES VOLTEOS).
EL MATERIAL ES ESTRELLADO EN CADENA-
MONTAS DE HASTA 20 MTS DE LONGITUD EN
LOS TRAMOS "JUAN CORDOVA" PARA SU POS-
TENOR TENDIDO.

DEL MISMO MODO SE PROCEDA A LA
REALIZACION DE UNA DESPALLADA CON EQUIPO DE
CANCHO PARA PERMITIR EL ACCESO VEHICULAR
A LOS HABITANTES DEL TRAMO.


ING. JOSE E. LOPEZ RAZON
RESIDENTE DE OBRA.


ING. RENAN D. CARRILLO PERALTA
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

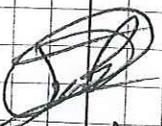
OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA Y DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS. COLONIA LA CASCAPIA.

LOCALIDAD: 0005 - R/A BENTO JUANEZ. ZDA. ORCINDO

CONTRATO: CTO-OP-MIAL-DOOTSM-041-2023.

EN LOS DIAS ANTERIORES SE HA SIDO LA EMPRESA CONSULTORA. CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CUESTION. SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y ACARRIO DEL MATERIAL DE RELLENO AL VOLTEO. EL MATERIAL SE SIGUE ESTACIONANDO EN LOS TRAMOS JUAN CORDOVA Y SUBTRAMO CRISANTO SEGUN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO.

CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE TUVO LA VISTA DEL DRO. (DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA). ING. SEBASTIAN ARIAS PEREZ EL CUAL MEDIANTE UN RECORRIDO FISICO DIO VISTO BUENO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.


 ING. JOSE E. LOPEZ RAMON. ING. BENAMIN D. CARRILLO PERALTA.
 PRESIDENTE DE OBRA. SUPERINTENDENTE DE OBRA

OBRA: O127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA VASCARILLA.

LOCALIDAD: 0005. - R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.

CONTRATO: CTO. - OP. - MIAL - DOTS-M-041 - 2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO EN COBERTURA. SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y ACARPIO DE MATERIAL DE RELLENO AL LUGAR DE LA OBRA CON MEDIOS MECANICOS (CAMION VOLTRO). EL MATERIAL SE SIGUE ESTACIONANDO EN LOS TRAMOS JUAN CORDOVA Y SUBTIANO CRISANTO SEGUN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO.

DEL MISMO MODO SE PROCESDE A LA REALIZACION DE UNA TEMPIDA. O ACARRILONADO CON PUNTO MECANICO PARA PERMITIR EL ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL DEL HABITANTES DEL TRAMO.



 ING. JOSE P. LOPEZ RAMON ING. RENAN D. CARILLO PERAZA

RESPONSABLE DE OBRA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE
REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS LA CASAPUMA.

LOCALIDAD: 0005 - R/A BERNITO JUAN R2 2DA SECCION.

CONTRATO: OTO - OP - HJAL - DOTSIM - 011 - 2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CUESTION, SE CONTINUA CON EL TENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION CON EQUIPO FABRILCO DEL MATERIAL DE PAVIMENTO EN CAPAS SEGUN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO EN LOS TRAMOS JUAN CORDOVA Y SUB-TRAMO CRISANTO PARA SU CORRECTA TERMINACION.

CON FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE TUVO LA VISTA DEL DRO (DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA) ING. SEBASTIAN ARIAS PEREZ, EL CUAL MEDIANTE UN RECONOCIMIENTO FISICO DIO VISTO BUENO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.


ING. JOSE E. LOPEZ RAMON.


ING. REMANDO CARRILLO PERAZA.

PRESENTE DE OBRA

SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COL. LA ESCALITA.

LOCALIDAD: 0005 - R/A. BEBITO JUAREZ. 2DA. SECCION.

CONTRATO: CTO - OP - MJAL - DOOTSM - 041 - 2023.

EN LOS DIAS ANTEROS SEÑALADOS LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CONSIDERADOS AL PROYECTO EN CUESTION, SE REALIZA EL SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL PRTIENDO GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1/2 A FINO AL LUGAR DE LA OBRA CON MEDIOS MECANICOS (CAMION VOLTEO). EL MATERIAL ES ESTACIONADO EN LOS TRAMOS JUAN CORDOVA Y SUBTRAMO CRISANTO, SEGUN LAS CIRCULACIONES DEL PROYECTO, PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO.

DEL MISMO MODO SE PROCEDE A LA REALIZACION DE UNA TEMPIDA O ACAMPILLONADO CON EQUIPO MECANICO CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS HABITANTES.

ING. JOSE E. LOPEZ RAMON.

RESIDENTE DE OBRA.

ING. BENAN D. CARRILLO PERAZA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA 1 A. CASAPILLA.

LOCALIDAD: 0005. - R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION,

CONTRATO: CTO - OP - MJA1 - D00TSM - 041 - 2023.

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO, LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CURSION. SE CONTINUA CON EL SUPLANTO Y ACARNEO DEL MATERIAL PISTEO GRAVA DE REVESTIMIENTO DE $1/2$ A FINO AL LUGAR DE LA OBRA CON MEDIOS MECANICOS (CAMION VOLTEO). EL MATERIAL SE CONTINUA ESTACIONANDO EN EL TRAMO JUAN CORDOYA SEGUN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO.

DEL MISMO MODO SE PROCEDE A LA REALIZACION DE UN TONDIDO O ACARNEADO PREVIO CON EQUIPO MECANICO CON LA FINALIDAD DE DAR ACCESO VEHICULAR Y ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES.



ING. JOSÉ E. LOPEZ RAMON ING. RENAN D. CARULLO PERAZA
RESIDENTE DE OBRA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.



OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE RE-
VESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASARITA

LOCALIDAD: 0005. - RIA BEAUTO JUANRE 2DA SECCION

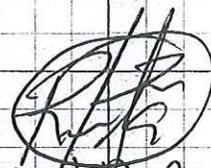
CONTRATO: CTO-OP- MIAL- DSOTSM- 041- 2023

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADO LA EMPRESA CONSTRUC-
TORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL
PROYECTO EN CUANTO, SE CONTINUA CON EL TENDIDO,
RUEBO Y COMPACTACION, CON EQUIPO MECANICO DEL
MATERIAL OPTIMO GRAVA DE REVESTIMIENTO DE
1/2 A FINOS EN ANCHOS Y ESPESORES SEGUN ESPECI-
FICACIONES DEL PROYECTO EN EL TRAMO JUAN CORDOVA,
Y SUBTRAMO CRISANTO.

SE LE COMUNICA A LA DIRECCION DE OBRA QUE
SE SON EN VOLUMENES ADICIONALES DE OBRA EN LOS
CONCEPTOS CCC-016 CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA
DE CUAL SE PRESENTA. PARA SU REVISION APROBACION
Y PAGO.

CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO EN
CURSO SE TUVO LA VISITA DEL DRO (DIRECTOR RES-
PONSABLE DE OBRA) ING SEBASTIAN PEREZ ARIZA
EL CUAL MEDIANTE UN RECORRIDO DA VISTO BUENO
DE LOS TRABAJOS.


ING. JOSÉ E. LÓPEZ RAMON
RESPONSABLE DE OBRA


ING. RENATO CARRILLO PERAZA
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRANA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCAHUA.

LOCALIDAD: 0005 - R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION

CANTON: CTO-OP- FUAL- DOOTSM-041-2023.

EN LOS DIAS ANTES SEMANAS LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CURSOS. SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOLAPAMENTOS INFORMATIVOS DE IDENTIFICACION SIG DE 20x11 CM. CON LEYENDA SEGUN PROYECTO EN LOS TRAMOS, FELIX LOPEZ, ROSARIO XICOTONCAT, Y JUAN CORDON.

~~SE HACE ENTREGA DE LA ENTREGA HO. DE TRABAJOS REALIZADOS CON PERIODO DE RESTAURACION DE OVAL 30 DE OCTUBRE, PARA SU DEBIDA APROBACION Y PASO~~


INGE. JOSE LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA


INGE. RAMON D. CARRILLO PENALTA
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 0127.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASAPITA.

LOCALIDAD: 0055 - R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION.

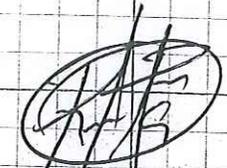
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000TSM-041-2023.

EN LOS DIAS ANTEROS SEMBRADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRIENTES CONFORME AL PROYECTO EN CUESTION. SE PROCEDIÓ A DAR UNA RECOMPARACION DE LA CAMA DE RODAMIENTO ENTERRADO, CON LA FINALIDAD DE DEJAR BIEN-APUNTAO LA CORONA DE GRAVA DE LOS TRAMOS YA SEÑALADO. PARA SU ENTERRA FISICA.

ASI TAMBIEN SE PROCEDIÓ AL RESECCIONADO DE CORRAS QUE SE MANTUVIERON A TEMPORALES, MANTENIENDO SE CONSTRUYAN LOS TRAMOS.

~~EN LOS DIAS ANTEROS SEMBRADO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRIENTES CONFORME AL PROYECTO EN CUESTION. SE PROCEDIÓ A DAR UNA RECOMPARACION DE LA CAMA DE RODAMIENTO ENTERRADO, CON LA FINALIDAD DE DEJAR BIEN-APUNTAO LA CORONA DE GRAVA DE LOS TRAMOS YA SEÑALADO. PARA SU ENTERRA FISICA.~~

ING. JOSE E. LOPEZ RAMON
PRESIDENTE DE OBRA.


ING. RENAN D. CARULLO PERAZZA
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

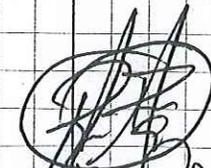
OBRA: 0127 - CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRASA
DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA
LA CASARUA.

LOCALIDAD: 0005 - R/A BENITO JUAREZ 2da SECCION^A

CONTRATO: ETC - OP - MJAL - D00ISM - 041 - 2023.

CON FECHA ANTES SEMBRADA SE DA POR
CONCLUIDA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA COMO
CORRESPONDE AL PROYECTO 0127. CONSTRUCCION DE CAMINO
CON GRASA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS
COLONIA LA CASARUA. CUANDO TODOS Y CADA
UNO DE LOS CONCEPTOS TERMINADOS FISICAMENTE
AL 100% SIENDO LA 4:30 HORAS DEL DIA
DES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.


ING. JOSÉ LÓPEZ RAMON
RESPONSABLE DE OBRA.


ING. FERNANDO CARRILLO PERATA
SUPERVISOR DE OBRA.

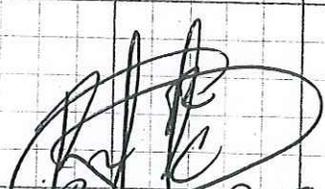
OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CAMINO CON BRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA. -

LOCALIDAD: 0005. - R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-041-2023

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADOS LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CUESTION, SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS INFORMATIVOS DE IDENTIFICACION S116 DE 20X91 CM. CON LEGENDA SEGUN PROYECTO EN LOS TRAMOS FELIX LOPEZ, ROSARIO XICOTENCALT Y JUAN CORDOVA.


ING. JOSE F. LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA.


ING. RICARDO DICARULLO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CANAL CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.

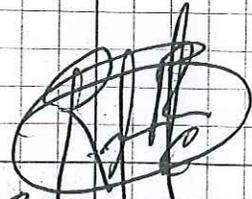
LOCALIDAD: 0005. - R/A. BENITO JUAREZ JON. SECCION 1

CONTRATO: CTO - OP - NYAL - DOOTSM - 041 - 2023

EN LOS DIAS ANTES SEÑALADOS LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTINUA CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EJECUTIVO. SE PROCEDE A DAR LA RECOMENDACION DE REALIZAR BIEN LA RECOMPACTACION DE LA CANA DE RODAMIENTO CONSTRUIDA CON CAFI-NALIDAD DE DEJAR BIEN AFINADO LA CORONA DE GRAVA DE LOS TRAMOS YA SEÑALADOS PARA SU ENTREGA FISICA.

ASI TAMBIEN SE PROCEDE AL REACORDO DE CERCAS QUE SE MOVIERON TEMPORALES, MIENTRAS SE CONSTRUIAN LOS TRAMOS.


ING. JOSÉ E. LÓPEZ PARDO
PRESIDENTE DE OBRA


ING. REYNALDO CARRILLO PERALTA
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: 0127. - CONSTRUCCION DE CANINO CON GRAJA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA.

LOCALIDAD.: 0005. - R/A. BENITO JUAREZ 2DA SECCION

CONTRATO: CTO - NJAL - DOOTSM - 091 - 2023. -

CON FECHA ANTES SEÑALADA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: 0127. - CONSTRUCCION DE CANINO CON GRAJA DE REVESTIMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS COLONIA LA CASCARILLA. QUEDANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS TERMINADOS FISICAMENTE AL 100%, SIENDO LAS 4.30 HRS DEL DIA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.


MR. JOSE E. LOPEZ RAMON
PRESIDENTE DE OBRA


MR. RENAN D. CARRILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION